

del proyecto imperial, así como sus efectos sobre el sistema internacional. Una bibliografía muy bien seleccionada y un índice de autores cierran esta rica obra que no pierde ni un ápice de unidad en la diversidad, por lo que sólo nos queda recomendar su lectura y felicitar a los autores.

Romualdo Bermejo García
Universidad de León

JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos (ed.): *Iniciación a la práctica en Derecho Internacional y Derecho Comunitario Europeo*, Universidad de Alcalá-Marcial Pons, Madrid, 2003, 676 pp. y CD anexo.

Desde hace ya varias décadas, la doctrina iusinternacionalista española se ha decantado decididamente por un enfoque consensualista en el estudio del Derecho internacional, basado en el análisis de la práctica internacional. Esta óptica científica se ha plasmado tanto en la investigación, como se ha concretado en una buena cantidad de monografías y de estudios en revistas y obras colectivas, como en la docencia, dando lugar, en este segundo apartado, a la publicación de cierto número de “libros de prácticas”, en los que se ofrece una recopilación sistemática de los materiales de la práctica internacional.

El Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, Carlos Jiménez Piernas, ha sido consciente de la necesidad de añadir un nuevo peldaño en la aplicación del referido enfoque consensualista, y ha editado una obra colectiva dedicada a la práctica en Derecho Internacional y Derecho Comunitario Europeo, en la que un nutrido elenco de especialistas ofrece su visión sobre temas concretos de la práctica forense de estos dos ordenamientos jurídicos, que, afortunadamente hasta hoy, constituyen las dos materias troncales que integran nuestra disciplina.

Como así se señala en su Prólogo, con esta obra se pretende dar respuesta a las necesidades que presenta la creciente aplicación del Derecho internacional y del Derecho comunitario en la práctica diaria de sus sujetos. Se trata, por tanto, de ofrecer una herramienta útil a estudiantes de la Licenciatura en Derecho, abogados, funcionarios nacionales e internacionales..., que les permita tener un mejor conocimiento de cuál es la práctica forense en Derecho internacional y Derecho comunitario. En particular, no está de más insistir en que el *Practicum* que se incluye en los ya no tan nuevos —puesto que en algunos casos ya llevan alrededor de una década de andadura— Planes de Estudio de la Licenciatura en Derecho de las universidades españolas, se adscribe, entre otras áreas de conocimiento, al área de Derecho Internacional Público. Desde esta

perspectiva, se debe valorar muy positivamente la publicación de esta obra, con la que se viene a cubrir el vacío que a este respecto hasta ahora existía en la literatura ius-internacionalista española.

La “Introducción”, con la que empieza el cuerpo de la obra, ha sido escrita por González Campos, quien ofrece una visión panorámica, pero a su vez plagada de ejemplos concretos, de las principales características que presenta la práctica forense del Derecho internacional y comunitario.

A continuación, la obra se estructura en VII Partes. La Primera está dedicada a la Práctica que se desarrolla ante tribunales internacionales, y en ella se pueden consultar las aportaciones de Couvreur, Sánchez Rodríguez y López Martín (sobre la Corte Internacional de Justicia), Quesada Polo (sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos), y García Rodríguez (sobre el Tribunal Administrativo de Naciones Unidas).

En la Segunda Parte, se da cuenta de algunos aspectos particulares que presenta la aplicación del Derecho internacional en la práctica de las organizaciones internacionales. En concreto, se incluyen tres aportaciones: las de Yáñez-Barnuevo García (sobre la diplomacia multilateral), De Zayas (sobre el Comité de Derechos Humanos), y Villán Durán (sobre los mecanismos extraconvencionales de protección internacional de los derechos humanos).

En la Tercera Parte se ofrecen hasta cinco estudios sobre la práctica en la Unión Europea. Se trata de los trabajos escritos por Rodríguez Iglesias y Castillo de la Torre (sobre el Procedimiento ante el Tribunal de Justicia), Ruíz-Jarabo Colomer (sobre la función del Abogado General), Del Valle Gálvez (sobre las cuestiones prejudiciales y su procedimiento ante el Tribunal de Justicia), Díez de Velasco Vallejo (sobre aspectos comparativos entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal Constitucional Español) y Pellicer Zamora (sobre el proceso de decisión en la Unión Europea).

La Cuarta Parte se ocupa de la práctica nacional en la aplicación del Derecho internacional. Está compuesta por tres aportaciones. Las de Lacleta Muñoz (sobre la función diplomática y consular), y Pérez Giralda y Remiro Brotóns (con respectivos trabajos sobre la asesoría jurídica internacional, desde la óptica de la función pública en el primer caso, y *desde fuera*, en el segundo).

La Quinta Parte contiene dos aportaciones referidas a las herramientas técnicas de ayuda en el estudio de la práctica forense. En la primera, el Editor de la obra, Jiménez Piernas, presenta una guía breve para abogados jóvenes sobre la práctica internacional y sus medios de prueba. En la segunda, Arp da buena cuenta de los recursos disponibles en la Red sobre la práctica internacional en Derecho internacional y Derecho comunitario.

Los índices de jurisprudencia, onomástico y analítico, de evidente utilidad para la consulta de la obra, forman su Parte Sexta. Desde luego, se debe destacar la muy cuidada elaboración de estos tres índices, así como la impecable factura formal de toda la obra. Este resultado se debe atribuir a su Editor, perfectamente asistido por el profesor ayudante de la Universidad de Alcalá, Björn Arp, como así se reconoce en el Prólogo.

Por último, en la Parte Séptima Björn Arp ha tenido el acierto de editar un CD-Rom documental en el que se incluye una buena cantidad de materiales de la práctica forense referidos a la Unión Europea, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, los Tribunales Internacionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Este es, muy en resumen, el contenido de la obra objeto de esta recensión. Dado el imparable desarrollo normativo del Derecho internacional y del Derecho comunitario que se ha producido en las últimas décadas, desde luego no se podía esperar que en ella se llevara a cabo un tratamiento pormenorizado de la multitud de temas que presenta la práctica forense en el ámbito de estos dos ordenamientos jurídicos. Como así lo demuestra el contenido de las Siete Partes que la forman, en esta, titulada muy modestamente, "Iniciación", se estudia la práctica forense en sectores de normas de indudable relevancia del Derecho internacional y del Derecho comunitario, según son aplicadas por tribunales internacionales, órganos de organizaciones internacionales..., ofreciéndose un conjunto de temas muy representativos de las principales cuestiones que presenta la aplicación práctica de nuestra disciplina.

Como Jiménez Piernas apunta al final del Prólogo, nada obsta para que en futuras ediciones de esta obra se incluyan otros estudios que aborden aquellos temas no tratados en esta primera edición. En este sentido, se puede proponer que en próximas ediciones se aborden, si los imperativos editoriales así lo permiten, los siguientes: en primer lugar, el estudio de la práctica forense de los tribunales españoles en la aplicación del Derecho internacional y Derecho comunitario. En segundo lugar, la práctica forense que se está desarrollando en el seno de los procedimientos de solución de controversias establecidos por la Organización Mundial del Comercio. En tercer lugar, la actividad de los tribunales penales internacionales (Tribunal penal para la ex Yugoslavia, Tribunal para Ruanda, y, en su caso, Corte Penal Internacional). Por último, la labor que está protagonizando el Tribunal Internacional del Mar.

En definitiva, nos encontramos ante una obra pionera en la literatura iusinternacionalista escrita en español, con la que se ofrece el análisis de los principales problemas que presenta la práctica forense en Derecho internacional y Derecho comunitario. Tanto por su contenido, como por la forma con la que se presenta, la publicación de esta obra resulta muy encomiable. Esperemos, por tanto, que en el futuro podamos contar con nuevas ediciones de una herramienta de indudable utilidad para el estudio de la práctica forense en Derecho internacional y Derecho comunitario, como la que se nos ofrece en esta primera edición.

Jaume Ferrer Lloret
Universidad de Alicante